

## **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

18 de agosto de 2025 Número 158

csv: BOA20250818009

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

## VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1002/2025, de 7 de agosto, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaria de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/1/0022, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 19 de febrero de 2025, por el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública y la Secretaria de Estado de Función Pública, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número 2025/1/0022.

Zaragoza, 7 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia, (Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA